

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5.058/08. *Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por la que se Autoriza Administrativamente y se Declara en concreto la Utilidad Pública de la Línea Aérea doble circuito de Media Tensión 15/20 kV «Facanias» con conductor LA-180 S/C, emplazada desde la Subestación Calañas-Secc. Facanias, de los Términos Municipales de Valverde del Camino y Calañas. Expediente 15615 AT.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., para el otorgamiento de la autorización administrativa y declaración de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, de la instalación que se detalla a continuación:

Línea Eléctrica:

Finalidad: Mejorar el Suministro Eléctrico a Valverde Del Camino.

Origen: Subestación Calañas.

Final: CT Seccionamiento Facanias.

Términos municipales afectados: Calañas y Valverde del Camino.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en Km: 16,658.

Tensión de Servicio: 15-20 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U70.

Estación Transformadora:

Tipo: Interior Prefabricado.

Potencia: Transformador DE 630 KVA.

Relación de Transformación: 15-20 KV/400-230 V.

En cumplimiento de los trámites que se establecen en el título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, se sometió la solicitud y el expediente a información pública, insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado de 23 de Enero de 2007, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 26 de enero de 2007, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de 8 de febrero de 2007, Diario Huelva Información de 10 de enero de 2007 y Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Calañas y Valverde del Camino.

Consta en el expediente Informe Ambiental Favorable de la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de 28 de junio de 2007.

Asimismo se remitieron separatas del proyecto y se recabó informe a fin de que prestaran conformidad u oposición a los siguientes Organismos afectados: Ministerio

de Fomento. Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Valverde del Camino, Ayuntamiento de Calañas, Telefónica España, S.A., y ADIF (Antigua RENFE), que o bien prestaron su conformidad, o se atendieron sus reparos por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Por tanto, cumplidos los trámites establecidos en el la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Capítulos II y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial de acuerdo con el R.D. 1091/81 de 24 de abril, sobre traspaso de competencias para conocer en materia de energía, Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, de Reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004 de 11 de mayo, que regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha resuelto:

1.º Autorizar administrativamente las instalaciones.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalaciones y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita la de los bienes afectados.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/99), entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada directamente o por conducto de esta Delegación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48.2 y 114 y siguientes de la ya citada Ley 30/92 de 26 noviembre.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.–La Delegada Provincial, María José Rodríguez Ramírez.

5.152/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del expediente PE-21 para la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Loma de Ayala» del que es titular Uniwindet Parque Eólico Loma de Ayala, S. L., en los términos municipales de Tres Villas y Nacimiento (Almería).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan

las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 10 de los siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública, de la instalación de la planta eólica de generación de energía eléctrica en los términos municipales de las Tres Villas y Nacimiento (Almería) con número de referencia PE-21.

Esta instalación fue autorizada y su proyecto de ejecución aprobado, tras la tramitación del expediente n.º PE-21, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: «Uniwindet Parque Eólico de Ayala, S. L.» con domicilio en el Polígono Industrial Juncaril, calle Loja, n.º 8, local 26, del término municipal de Albolote (Granada).

Finalidad: Declaración de Utilidad Pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica en los términos municipales de Las Tres Villas y Nacimiento (Almería).

Características:

1. Términos municipales afectados: Las Tres Villas y Nacimiento (Almería).

2. Potencia: 19,50 MW.

3. Aerogeneradores: 10.

10 aerogeneradores modelo VETAS V90, 9 de potencia nominal 2.000 kW Y 1 de potencia de 1.500 kW, con motor de 3 palas, de 90 m. de diámetro y velocidad de giro de 8,8-14,9 r.p.m, emplazado en torres tubulares troncocónicas de acero de 80 m. de altura.

4. Generador: Tipo asíncrono trifásico de 690V/50Hz con potencia, 0,69/20 kv de tensión, trifásico, seco encapsulado. Emplazamiento: base del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3.

Trazado: Subterráneo.

Sección: conductores unipolares de secciones adecuadas de 1x150, 1x240, 1x400 mm AI.

Tipo de conductor de: RHV 12/20 kv.

Aislamiento: polietileno reticulado.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el Anexo que se adjunta a este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 15 de noviembre de 2007.–El Delegado Provincial, Francisco Javier de la Nieves López.

### Anexo

Relación de bienes afectos a los P.P. E.E. de Almería

N.º en proyecto	Propietario	Municipio	Paraje	Parcela	Polígono	Afección						Cultivo
						Superficie	Zanja	Vuelo	Camino	Ocupación temporal	Superficie afectada	
1	Iluminada Alcocer Román.	Nacimiento.	Zarzalejo.	78	5	56.596			3.032,00	151,60	3.032,00	Pastos.
2	Antonio Martínez Domenech.	Nacimiento.	Zarzalejo.	79	5	25.744			701,00	105,15	701,00	Cereal y olivo.
3	Desconocido.	Nacimiento.	Bar Peru.	621	2	24.636		2.816,00	1.392,00	237,50	4.208,00	Labor secano.
4	Hrdos. de Fernando Martínez González.	Tres Villas.	Cerrón.	862	8	29.089	70,72	3.492,00	68,32	181,52	3.631,04	Pastos.
5	Manuel Zamora Herrada.	Tres Villas.	Fuentecilla.	956	8	70.182	97,54			24,34	97,54	Almendo.